

mate, segun la condición sexta del pliego de condiciones que sirvió para la Subasta.

Así mismo se dio cuenta de la Circular número tres mil ciento veinte y cuatro inserta en el Boletín Oficial del viernes cinco de los corrientes en elquel se hace la demanda de la contribución territorial para 85 a 86 y el Ayuntamiento acordó se participe a la Junta provincial para que seguidamente se encargue de dichos trabajos.

Tambien acuerdan que se encargue el Secretario de este Ayuntamiento de los pagos que ocurran hacerse del capítulo de calamidades, los cuales los presentara al Ayuntamiento periódicamente en cuenta justificada para su abono en debida forma.

Con lo que el Señor Presidente levantó la Sesión que firma con los Concejales de lo que yo el Secretario certifico.

Audiencia Hernández

José Gómez

Pedro Conesa

José Gómez

Ayapito Beltrán

Lorenzo Pagan

José Antonio Torrecilla

José Gómez

José Hernández

*Miguel Torrecilla
José Gómez*

Sesión ordinaria celebrada En la Villa de Fuente el 20 Junio 1885 } mo a veinte de Junio de

*Contribución
Territorial*

*Pagos de
calamidades*

